

TERCERO: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 20 de noviembre de 2007.—La consejera de Empleo y Bienestar social, Dolores Gorostiaga Saiz.

07/16094

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Resolución designando concejal encargado de Área de Personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre; se hace público que por resolución de esta Alcaldía de 21 de noviembre de 2007 se ha delegado en el concejal y tercer teniente de alcalde don Ricardo José García Fernández la dirección interna y la gestión del área de personal, que no incluye la jefatura superior de todo el personal ni la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

El Concejal receptor de esta delegación está obligado a informarme con detalle de su gestión y, con carácter previo, cuando se trate de alguna decisión de trascendencia.

Cartes, 22 de noviembre de 2007.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

07/16080

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Resolución de cese y nombramiento de teniente de alcalde y miembro de la Junta de Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre; se hace público que por resolución de esta Alcaldía de 21 de noviembre de 2007 se ha cesado como miembro de la Junta de Gobierno y tercera teniente de alcalde a la concejala doña María Teresa Marcos González. En el mismo acto se ha nombrado como miembro de la Junta de Gobierno y tercer teniente de alcalde al concejal don Ricardo José García Fernández.

Cartes, 22 de noviembre de 2007.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

07/16082

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Decreto de delegación de funciones de la alcaldesa

Doña María Teresa Noceda Llano, alcaldesa del Ayuntamiento de Comillas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 a 45 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por Decreto de fecha 12 de diciembre de 2005 he resuelto delegar en don José Luis Rivas Villanueva, concejal de este Ayuntamiento las competencias propias de la Alcaldía, relacionadas con la Ley 35/1994 de 23 de diciembre de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, en cumplimiento de su artículo 51, comprendiendo la facultad de poder autorizar el matrimonio por delegado designado reglamentariamente para el día 24 de noviembre de 2007 a las diecisiete horas.

Comillas, 19 de noviembre de 2007.—La alcaldesa, María Teresa Noceda Llano.

07/16044

AYUNTAMIENTO DE POTES

Resolución de nombramiento de teniente de alcalde

Por Resolución de la Alcaldía número 454/2007, se ha adoptado con fecha 13 de noviembre de 2007 el siguiente acuerdo:

Habiendo sido elegido don Francisco Javier Gómez Ruiz, alcalde presidente de este Ayuntamiento de Potes, tras el fallecimiento de don Alfonso Gutiérrez Cuevas, y habiendo tomado posesión del cargo con fecha 29 de octubre del actual, procede por su autoridad efectuar el nombramiento de teniente de alcalde de entre los miembros de la Corporación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local y 41, 43 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por todo lo cual decreta:

PRIMERO.- Nombrar teniente de alcalde al concejal don Jesús Francisco Celada Andrés, el cual asumirá las funciones de sustitución, tal como disponen los artículos 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- Notifíquese al interesado, publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria y dése cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre

Potes, 13 de noviembre de 2007.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Gómez Ruiz.

07/16064

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Resolución de delegación de funciones de la alcaldesa

Teniendo prevista esta Alcaldía su ausencia de Reinosa desde el día 27 hasta el día 30 de noviembre de 2007 (ambos inclusive).

Considerando lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 44.1 y 2 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local, resuelvo delegar en el primer teniente de alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa, don Emilio Ruiz Tames, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en sustitución de la misma, surtiendo efecto a partir del día 27 de noviembre de 2007, y debiendo publicarse esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta al Pleno.

Reinosa, 21 de noviembre de 2007.—La alcaldesa-presidenta, María Reyes Mantilla Rozas.

07/16081

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la categoría profesional Oficial Primera (Oficios), grupo D-3, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria; designación del Tribunal Calificador, y fecha de comienzo del primer ejercicio.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el ingreso en la categoría profesional de Oficial Primera (Oficios) perteneciente al grupo D-3 de la Administración